



Gobierno
de Chile

gob.cl

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile



Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas

Cartilla 1

*Estrategia de salud mental en
comunidades educativas: enfoques
y conceptos fundamentales*



Construyendo
SALUD MENTAL

Ministerio de Salud

SEAMOS COMUNIDAD QUE CUIDA

Volver a encontrarse como comunidad educativa y convivir en el cotidiano de cada establecimiento educacional luego del confinamiento por pandemia, ha implicado una serie de desafíos en el reconocimiento entre unos y otros, la readaptación a los tiempos y horarios escolares, y la reapropiación de los espacios educativos para el aprendizaje, la convivencia y la participación. A esto se suma la mayor vulnerabilidad y crecientes afecciones de salud mental que se están manifestando en las comunidades educativas, pues nadie ha quedado indiferente tanto al impacto de la pandemia por COVID-19 como a las dificultades del reencuentro.

En respuesta a lo anterior, MINEDUC está impulsando un **Plan de Reactivación Educativa**, que promueve un trabajo sistémico, integral, intersectorial y participativo para abordar las consecuencias de la pandemia en las comunidades educativas en áreas como el aprendizaje, la convivencia, el bienestar integral y la salud mental, entre otros.

El primero de los 3 ejes del Plan es el de **Convivencia, Bienestar y Salud Mental**, el que establece prioridades y acciones con el propósito de atender integralmente a los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares.

La **Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas** se enmarca en el Eje 1 del Plan de Reactivación y en la Política Nacional de Convivencia Escolar, integrando la salud mental como un aspecto constitutivo del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Contempla acciones para estudiantes, docentes, educadores/as, asistentes de la educación y familias, reconociendo la importancia de abordar de manera colectiva y sistémica el cuidado y bienestar de toda la comunidad educativa. Transversalmente, impulsa el trabajo coordinado de los diferentes organismos del Estado para dar una respuesta integral a las necesidades de bienestar y salud mental en los establecimientos educacionales, por lo que la Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas ha sido elaborada en articulación con el Ministerio de Salud y su estrategia "Construyendo Salud Mental".



En el marco de esta estrategia, se ofrece al sistema educativo la serie de cartillas, **“Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas”**, elaborada por los equipos integrantes de la Mesa de Salud Mental, espacio de trabajo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, al que también se sumaron el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Ministerio de Interior y Seguridad Pública) y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia). Los primeros números de esta serie son los siguientes:

1. Estrategia de salud mental en comunidades educativas: enfoques y conceptos fundamentales.
2. Las artes y la actividad física como elementos esenciales del bienestar integral: herramientas y recomendaciones para los equipos educativos.
3. Guía de procedimientos para la detección, derivación y seguimiento de estudiantes para atención de salud mental entre establecimientos educacionales y la red de salud pública.
4. Procedimientos para la detección, derivación y seguimiento ante situaciones de vulneración de derechos a estudiantes. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.



Equipo de elaboración

El presente documento fue elaborado y revisado intersectorialmente por los siguientes profesionales:

Ministerio de Educación

Consuelo Hayden Gallo,

Secretaría Ejecutiva de Reactivación Educativa.

María Teresa Ramírez Corvera,

Secretaría Ejecutiva de Reactivación Educativa.

Ana María Ramírez Jara,

Convivencia para la Ciudadanía, DEG.

Karla Retamal Cofré,

Convivencia para la Ciudadanía, DEG.

Cristina Vega González,

Convivencia para la Ciudadanía, DEG.

Ministerio de Salud

Belén Vargas Gallegos,

Departamento de Salud Mental DIPRECE.

Carmen Gloria González Espinoza,

Departamento de Promoción de la Salud DIPOL.

Cristian Villarroel Poblete,

Departamento de salud Ocupacional DIPOL.



Cartilla 1

Estrategia de salud mental en comunidades educativas: enfoques y conceptos fundamentales

Salud mental y educación

Desde los ámbitos de la salud y de la educación hay una convergencia en la preocupación respecto a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, lo que nos llama a reforzar la comprensión del bienestar y la salud mental en el contexto educativo. Una revisión de las políticas públicas y de enfoques renovadores al respecto, señalan la importancia de comprender a la comunidad educativa como generadora de experiencias de bienestar, de condiciones para la salud mental, y de inclusión de quienes padecen trastornos específicos, así como la importancia estratégica de concebir a los establecimientos educacionales como lugares privilegiados para la promoción y prevención universal y el apoyo focalizado. Al mismo tiempo, se destaca la estrecha vinculación entre resultados educativos y salud mental, y cómo es que favorece mayores y mejores aprendizajes o, por el contrario, se afecta negativamente la trayectoria educativa de las y los estudiantes al presentar un problema o trastorno de salud mental.

El **Eje “Convivencia, Bienestar y Salud Mental” del Plan de Reactivación Educativa Integral** aborda estas dimensiones con estrategias que fortalecen la promoción y prevención en las comunidades educativas que incluyen el desarrollo de acciones focalizadas y el abordaje oportuno especializado (en base a detección y derivación a la red territorial de apoyo) para estudiantes, y estrategias de formación y cuidado para los equipos docentes, asistentes de la educación y directivos, de manera tal que cuenten con las competencias y condiciones de bienestar para hacer frente a estos desafíos.

Este Eje otorga un rol preponderante a la **Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)**, reposicionando el sentido formativo y ético de la convivencia como un proceso dinámico que se enseña y aprende en lo cotidiano, siendo un hilo conductor de las relaciones que se tejen entre todos quienes conforman la comunidad educativa y, por lo tanto, un pilar fundamental para generar condiciones que favorezcan climas educativos que cuidan y promueven la salud mental y bienestar general de estudiantes.

Así, la PNCE proporciona un marco integrador para la aproximación al bienestar y la salud mental en las comunidades educativas. A través de vectores del aprendizaje de la convivencia, señala cómo la comunidad aprende a cuidarse mutuamente, luchar contra la discriminación y favorecer la inclusión, participar democráticamente en las decisiones que a los miembros de la comunidad les incumben, y resolver dialogada y pacíficamente los conflictos de convivencia. La PNCE se basa en una ética del cuidado, considerando el “cuidado de nosotros mismos y de los demás” (junto al cuidado del entorno natural y del planeta), ética que “es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos”. Releva también que facilitar el desarrollo de una “convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad”, es un desafío a nivel cultural y ético para todo el país. Por otra parte, la PNCE enfatiza no solo el impacto de la convivencia en los aprendizajes, sino también en “el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad”, y pone acento en la acción formativa que las instituciones educativas deben ejercer para el aprendizaje tanto de los modos de convivir, como el “desarrollo socioemocional requerido para participar de esos modos”.

Por otra parte, el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025 del Ministerio de Salud estableció la respuesta del Estado de Chile a las necesidades de salud mental de la población, entregando un marco normativo y técnico para alcanzar la situación óptima deseada. Su propósito es “contribuir a mejorar la salud mental de las personas, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales” para la promoción, prevención, atención garantizada de salud mental e inclusión social, teniendo como base un modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. El Plan se sustenta en los valores del respeto y promoción de los derechos humanos, la persona como un ser integral e indivisible física y mentalmente, y la equidad, la cual implica la accesibilidad, la pertinencia y cobertura universal de los servicios de salud mental, y su entrega realizada a través de la coordinación intersectorial.

El Plan Nacional de Salud Mental invita a superar la concepción de que los problemas vinculados a la salud son de responsabilidad exclusiva del propio sector Salud, de manera tal que los distintos actores del Estado adopten un rol activo en la promoción de la salud mental y calidad de vida, interpelando directamente al sistema educativo:

“En los próximos 10 años se debe incrementar el número de establecimientos educacionales promotores de la salud mental, con estrategias definidas para mejorar los espacios de convivencia escolar, detectar tempranamente problemas o trastornos mentales y contar con flujos efectivos de vinculación con la red asistencial y otras ofertas existentes a nivel comunal. Por su parte, se espera que los equipos de salud tengan mayor presencia en los establecimientos educativos para realizar acciones promocionales y preventivas en materia de salud mental y que puedan dar una respuesta más eficiente y oportuna para la evaluación e intervención según corresponda. Adicionalmente, se espera que los establecimientos implementen políticas y prácticas inclusivas, no discriminatorias, hacia todos los niños, niñas y adolescentes, y especialmente hacia quienes presentan una discapacidad de origen físico, sensorial, intelectual, psíquico o de otro origen”.

A nivel internacional, UNICEF declara en su marco para la acción frente al Estado Mundial de la Infancia 2021 que se debe garantizar que las escuelas apoyen la salud mental, invirtiendo en un enfoque integral de salud mental en la escuela que fomente un “clima escolar positivo y cálido que haga que los niños se sientan seguros y conectados, y que les permita expresar sus opiniones, apoyar a otros estudiantes y buscar ayuda cuando la necesiten”, así como capacitando y reforzando competencias de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias sobre salud mental, bienestar psicosocial, prevención del suicidio y competencias socioemocionales.

I. Comprendiendo la salud mental en las comunidades educativas

Desde una comprensión ecológica, es decir, desde una mirada amplia y sistémica, el desarrollo humano se construye en las interacciones recíprocas y progresivamente complejas entre el individuo y su ambiente, donde se conjugan múltiples factores individuales, familiares, del contexto educativo y de su comunidad. Bajo esta mirada, la salud mental de las personas es resultado de procesos colectivos que no solo dependen del individuo.

Al hablar de salud mental se hace referencia a la capacidad de relacionarse con otras y otros, a poder afrontar dificultades y contar con oportunidades para desarrollarse de manera satisfactoria e integral. La salud mental involucra el bienestar subjetivo, emocional, psicológico y social, afectando también la forma en que las personas piensan, sienten y actúan al enfrentar las circunstancias de la vida (OMS, 2022).

La salud mental se traduce en bienestar psicológico y social, en un sentido de identidad y autoestima positiva, en la posibilidad de mantener relaciones saludables con la familia, pares y personas significativas, como también en la capacidad de aprender, de afrontar los desafíos del desarrollo, de utilizar recursos para el despliegue de potencialidades y adquirir habilidades para participar activamente en la sociedad. Por tanto, cuando aparecen problemas o trastornos de salud mental, se afectan los diferentes ámbitos del desarrollo humano.

Un problema o trastorno de salud mental impacta en diferentes procesos centrales para el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente:

- En las relaciones con pares, familia y adultos significativos.
- En la capacidad de aprender y dar continuidad a la trayectoria educativa.
- En la capacidad de avanzar en los desafíos del desarrollo y afrontar los cambios.
- En las posibilidades de participar de actividades escolares y otras actividades importantes.
- En la toma de decisiones que pueden afectar su integridad o la de los demás.

Para abordar la salud mental es posible identificar factores de riesgo que aumentan la probabilidad de aparición de estas dificultades, así como factores de protección que pueden actuar contrarrestándolos (Ver figura 1). Desde la educación tenemos la posibilidad de construir espacios y relaciones que estimulen los factores protectores para todos quienes participan de la comunidad educativa, como también reducir factores de riesgo que se pueden presentar en el contexto escolar. En la figura 1 se presentan una lista de factores protectores y de riesgo en salud mental que son principios orientadores para el desarrollo de comunidades de cuidado y bienestar colectivo:

| FACTORES DE RIESGO | | | |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Influencia genética • Dificultades de aprendizaje • Retrasos específicos en el desarrollo • Dificultades de comunicación • Dificultades de carácter • Enfermedades físicas • Fracaso escolar • Baja autoestima | <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones familiares conflictivas • Estilos disciplinares inconsistentes • Familia con trastornos psiquiátricos • Familia con consumo problemático de sustancias • Abuso sexual, físico o emocional • Muertes o pérdidas no abordadas | <ul style="list-style-type: none"> • Acoso escolar • Discriminación • Quiebres o falta de relaciones de amistad positivas • Influencias dañinas de pares • Presión de los pares • Vínculo débil entre docente y estudiante. | <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades socioeconómicas • Falta de vivienda • Desastres, accidentes, guerra u otros eventos abrumadores • Discriminación • Otros eventos significativos de la vida. • Falta de acceso a servicios de apoyo social |
| Estudiantes | Familia | Establecimientos educativos | Comunidad |
| <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de vínculo seguro • Habilidades de comunicación • Alta autoestima • Percepción de control • Actitud optimista • Experiencias de logro y éxito • Capacidad de reflexión | <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones familiares armoniosos y cariñosas • Estilo de crianza estable y apoyador • Valores familiares claros • Afecto • Estilo disciplinario claro y consistente • Apoyo en los procesos educativos | <ul style="list-style-type: none"> • Clima escolar nutritivo que promueve el sentido de pertenencia • Sistema de acompañamiento a la trayectoria educativa • Mensajes y protocolos claros para abordar el acoso escolar • Espacio de diálogo y apoyo para estudiantes • Sistemas de apoyo para estudiantes con problemas • Modelo de promoción y prevención en Salud mental desde toda la Escuela | <ul style="list-style-type: none"> • Amplia red de apoyo • Vivienda digna • Buena calidad de vida • Oportunidades de desarrollar roles sociales valorados • Actividades de recreación y deporte |
| FACTORES PROTECTORES | | | |

Fuente: Traducción propia y reelaboración de la figura original "Risk and protective factors for CYP's mental health" (Public Health England, 2016, p. 5).

También es fundamental relevar el cuidado del bienestar socioemocional y salud mental de las y los integrantes de los equipos educativos (ACHS-CEM-UDP, 2021; SENDA, 2017), quienes, desde sus diferentes roles (profesores/as, asistentes de la educación profesionales y no profesionales, y equipos directivos), participan del proceso educativo en su interacción cotidiana con los niños, niñas y adolescentes, siendo figuras relevantes para su desarrollo socioemocional, agentes modeladores de conductas, reguladores de la convivencia y mediadores de la enseñanza-aprendizaje. De esta forma, el bienestar o malestar y la salud mental de los equipos educativos impacta en el desarrollo integral de las y los estudiantes, y en sus resultados de aprendizaje.

Para abordar la salud mental de las personas adultas de las comunidades educativas, es necesario tanto promover el cuidado personal y colectivo, como generar condiciones para el trabajo saludable, considerando que son estas prácticas las que hacen posible y potencian la salud mental laboral de cada trabajador/a. Esto implica abordar la responsabilidad colectiva por parte de quienes integran organizaciones y tienen el desafío de desarrollar estrategias específicas por parte de los equipos de gestión, evitando una visión del desgaste profesional como una falencia propia de quien la padece.

II.

La estrategia de salud mental en comunidades educativas

La estrategia de salud mental en comunidades educativas del Plan de Reactivación Educativa consiste en una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional producto de la pandemia, articulando recursos y políticas de los diferentes sectores del Estado, pero sobre todo, entregando herramientas concretas a los establecimientos educacionales para la promoción del bienestar y el cuidado de la salud mental desde las propias comunidades educativas, respondiendo a las necesidades urgentes con una mirada a largo plazo.

Para alcanzar los objetivos de la estrategia es fundamental la perspectiva intersectorial, a través de la cual se articula, refuerza y desarrolla la oferta programática de las distintas unidades y divisiones del Estado, dando respuesta oportuna a las necesidades de las comunidades educativas y avanzando en un sistema de garantía de derecho para niños, niñas y jóvenes del país. Por esta razón, tanto en las políticas públicas de educación como en las de salud, se promueve el trabajo articulado y en colaboración en torno al bienestar y la salud mental.

El **Modelo Multinivel de Intervención** de la Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas, siguiendo el modelo de Escuela Total (PACES, 2020) y un enfoque de salud pública aplicado a la salud mental en la escuela, aborda intersectorialmente tres niveles que se despliegan de manera simultánea y coordinada en las comunidades educativas, estableciendo un sistema de apoyos y acciones a múltiples niveles para abordar las distintas necesidades de grupos diferentes, llegando al mismo tiempo a la totalidad de la comunidad educativa.



Nivel 1- promoción y Prevención:

Acciones para todos y todas con foco en la promoción del bienestar. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa, a través de su integración transversal en el currículum y la articulación de programas promocionales y preventivos. En esta línea la educación artística y deportiva son fundamentales, así como los espacios de participación y construcción de comunidad.

Nivel 2- atención focalizada:

Acciones más específicas de acogida y apoyo para algunos (10-20% de la población). Son acciones realizadas por profesionales del establecimiento o equipos de apoyo territorial que se insertan en las comunidades educativas, para la atención focalizada de situaciones que impliquen mayores riesgos para el bienestar y la salud mental. Considera además la necesidad de contar con mecanismos de detección temprana de situaciones de riesgo. No considera intervenciones especializadas.

Nivel 3- atención especializada:

Acciones especializadas y focalizadas, para estudiantes y equipos educativos que presenten problemas o trastornos de salud mental que requieren atención. Estas se entregan en la red territorial de salud, la cual se coordina con el establecimiento educacional para articular los apoyos necesarios a través de tratamiento y acciones de apoyo a la trayectoria educativa de las y los estudiantes.

El rol de las comunidades educativas en el despliegue de estas acciones es protagónico, y debe involucrar a la totalidad de sus integrantes. De igual manera, la Estrategia de salud mental en comunidades educativas sigue el modelo comunitario de salud mental, donde el rol de las comunidades en el cuidado y recuperación de la salud mental es imprescindible.

Los lineamientos generales, énfasis y propuesta programática de esta Estrategia se construyeron tomando como base la Política de Reactivación Educativa Integral (MINEDUC, 2022), la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019), y el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025 (MINSAL, 2017), así como estudios y experiencias nacionales e internacionales y la experiencia de los equipos participantes.

a. Principios de la estrategia

- 1. Salud mental como aspecto integrado del bienestar y la salud:** la experiencia humana es una totalidad, por tanto, es indivisible. De esta forma, no se puede separar la salud mental de la salud en general, el bienestar y el desarrollo de personas y comunidades.
- 2. Abordaje intersectorial de la salud mental:** las necesidades de salud mental de las personas y las comunidades surgen desde los diferentes factores de la vida en sociedad (escuela, barrio, centros de salud, trabajo, economía). Para responder a ellas se requiere que los diferentes sectores del Estado puedan trabajar de forma conjunta, generando políticas articuladas y que se potencian entre sí, respetando y cuidando los ámbitos específicos de cada sector.
- 3. Política Nacional de Convivencia Escolar como marco orientador para el trabajo en las comunidades educativas:** desde la ética del cuidado que fundamenta la PNCE, construida en conjunto en función de los cuidados colectivos, relevando la inclusión, el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes, y orientada al bienestar de la comunidad.
- 4. Salud mental como un proceso en comunidad:** el cuidado de la salud mental requiere de un compromiso colectivo, donde es necesaria la contribución de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 5. Salud mental para el proceso educativo:** la estrategia pone al centro, releva y delimita las acciones que desde el sistema escolar se pueden realizar para favorecer la salud mental de sus comunidades.
- 6. Enfoque promocional y preventivo de la salud mental:** los focos de las acciones de salud mental en las comunidades educativas de jardines, escuelas y liceos son la promoción y prevención, respondiendo a su misión educativa y contexto de desarrollo. Respecto a su rol en el tratamiento y recuperación de problemas y trastornos de salud mental específicos, es el de colaboración activa e inclusión -desde su rol educativo- en las intervenciones que se lleven a cabo en los servicios de salud.
- 7. Rol protagónico de la comunidad educativa:** cada comunidad educativa debe jugar un rol activo y protagónico en las acciones a desarrollar en el marco de la Estrategia, asegurando pertinencia a su realidad y acciones que lleguen oportunamente a sus integrantes, en la medida que son desarrolladas en su misma comunidad.

b. Acciones y herramientas de la Estrategia de salud mental en comunidades educativas

Dicha estrategia considera diversas acciones y herramientas para el apoyo a las comunidades educativas. En la siguiente tabla se resumen, en base al Modelo Multinivel de Intervención, las acciones y herramientas que quedan disponibles para el sistema educativo en el marco del Plan de Reactivación. Se organizan en base a los 3 focos de intervención del Modelo de Intervención Multinivel descrito:

| Acción o herramienta | Foco/s | Descripción |
|--|---------|---|
| Cartilla 1: Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas. Estrategia de salud mental en comunidades educativas. Enfoques y conceptos fundamentales. | Nivel 1 | Documento entrega la estrategia de salud mental en comunidades educativas y aporta orientaciones conceptuales, articulando los enfoques de salud y educación. |
| Cartilla 2: Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas. Las artes y la actividad física como elementos esenciales del bienestar integral. Herramientas y recomendaciones para los equipos educativos. | Nivel 1 | Documento visibiliza la actividad física y las artes como componentes relevantes que aportan a la convivencia, a la formación integral y al desarrollo saludable de estudiantes, ayudando a promover contextos de aprendizaje protectores de la salud mental. |

| | | |
|---|----------------------|---|
| <p>Programas de formación para equipos educativos (docentes, educadores/as, asistentes de la educación y equipos directivos).</p> | <p>Nivel 1</p> | <p>Talleres y cursos (online y presencial) para el desarrollo de habilidades y conocimientos vinculados a la convivencia y la salud mental, con énfasis en la entrega de herramientas para el diseño e implementación de acciones de promoción y prevención en contextos educativos.</p> <p>Considera programas de formación para docentes y asistentes de la educación en torno a la salud mental de los y las estudiantes, así como en formación de equipos directivos para abordar la salud mental laboral de docentes y asistentes de la educación.</p> |
| <p>Ampliación programa Habilidades para la vida de JUNAEB</p> | <p>Niveles 1 y 2</p> | <p>Aumento de la cobertura de establecimientos participantes del programa Habilidades para la Vida de JUNAEB, en sus 3 niveles, con especial foco en la ampliación para educación media.</p> |
| <p>Dispositivo de apoyo psicosocial</p> | <p>Nivel 2</p> | <p>Equipos psicosociales de apoyo territorial focalizado y transitorio, para situaciones emergentes de crisis o catástrofes que impacten fuertemente la cotidianidad de las comunidades educativas.</p> |
| <p>Cartilla 3: Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas. Guía de procedimientos para la detección, derivación y seguimiento de estudiantes para atención de salud mental entre establecimientos educacionales y la red de salud pública.</p> | <p>Nivel 2</p> | <p>Documento con orientaciones para detectar y entregar una primera respuesta a estudiantes con señales de alerta de un posible problema de salud mental, así como también señalar el procedimiento para la derivación a un centro de salud y mantener un seguimiento y retroalimentación permanente con los equipos tratantes a favor del bienestar y continuidad de los cuidados de cada estudiante.</p> |

| | | |
|---|----------------|---|
| <p>Cartilla 4: Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas. Procedimientos para la detección, derivación y seguimiento ante situaciones de vulneración de derechos a estudiantes. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.</p> | <p>Nivel 2</p> | <p>Documento que orienta a los establecimientos educacionales para proceder ante la detección de señales, relatos o evidencias de situaciones o hechos que vulneren o amenacen los derechos de niños, niñas y adolescentes. Una derivación, denuncia o requerimiento de medida de protección ante Tribunal de Familia u Oficina Local de la Niñez, puede conducir a la derivación del estudiante desde dichas entidades al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, servicio que trabaja por restituir los derechos y prevenir nuevas vulneraciones, favoreciendo así la recuperación psicosocial en salud mental de las y los estudiantes.</p> |
| <p>Aumento de cobertura y priorización para niños, niñas y adolescentes en el sistema público de atención en salud mental.</p> | <p>Nivel 3</p> | <p>Desde MINSAL se está avanzando en aumentar la cobertura de los programas especializados de atención para niños, niñas y jóvenes en salud mental, además de sistemas de articulación desde los centros de atención para dar prioridad a esta población.</p> |

III.

Conceptos fundamentales en torno a salud mental y educación

Para tener una mejor comprensión del trabajo en torno a la salud mental en las comunidades educativas, presentamos una serie de conceptos que permitirán a los equipos educativos tener un lenguaje consensuado entre los sectores de educación y salud:

Factores de riesgo y de protección de la salud mental: Los factores de riesgo de la salud mental corresponden a factores biológicos, psicológicos y sociales que aumentan el riesgo de desarrollar problemas o trastornos de salud mental, mientras que los factores de protección reducen o amortiguan el efecto de los factores de riesgo.

Tanto los factores de riesgo como de protección se pueden encontrar en las personas, familias, escuelas, pares, comunidades y también a nivel social.

No todas las personas que presenten factores de riesgo de salud mental necesariamente desarrollarán un problema o trastorno.

Prevención de problemas y trastornos de salud mental: La prevención de problemas y trastornos de salud mental apunta a reducir la aparición de problemas o trastornos mentales. La prevención opera a nivel de reducir o mitigar factores de riesgo, y potenciar o desarrollar factores de protección.

Las acciones de prevención pueden ser distinguidas de acuerdo con el grupo de la población a la cual va dirigida:

- a) **Prevención universal**, correspondiente a intervenciones dirigidas al público en general o a un grupo completo de la población.
- b) **Prevención selectiva**, dirigida a individuos o subgrupos de la población cuyo riesgo de desarrollar un trastorno mental es más alto que en el resto de la población.
- c) **Prevención indicada**, enfocada en las personas que son identificadas con signos o síntomas que podrían pronosticar o aumentar el riesgo de iniciar un trastorno mental.

Problemas y trastornos de salud mental: Según la OMS, un trastorno mental se caracteriza por una alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación de las emociones o el comportamiento de un individuo, que, por lo general, va asociado a angustia o a discapacidad en otras áreas importantes del funcionamiento. Ejemplos de trastornos

mentales son la depresión, el trastorno bipolar, la esquizofrenia, el consumo problemático de alcohol y otras drogas, y los trastornos de ansiedad. El diagnóstico de un trastorno de salud mental se realiza desde criterios clínicos establecidos.

Por su parte, un problema de salud mental corresponde a un concepto más amplio y genérico, que da cuenta de afectación en el bienestar mental o presencia de síntomas sin implicar necesariamente la configuración de un trastorno mental propiamente tal. Los problemas de salud mental también implican malestar emocional y dificultades en el funcionamiento (OMS, 2022).

Promoción de la salud mental: Promover la salud mental implica generar condiciones y oportunidades individuales, sociales y del entorno que resguarden el bienestar y el desarrollo de las personas y mejoren su calidad de vida. Apunta directamente a la promoción de la dimensión de salud mental.

Salud: Un estado de completo bienestar físico, mental y social de un individuo, y no solo la mera ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, 2022).

Salud mental: De acuerdo con el Plan Nacional de Salud Mental, se trata de la capacidad de las personas para interactuar entre sí y con el medioambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.

Salud mental en la infancia y adolescencia se relaciona con los procesos asociados al aprendizaje y la exploración del mundo, poder expresar y manejar las emociones, mantener buenas relaciones con sus pares y adultos significativos, poder avanzar en los desafíos del desarrollo y afrontar los cambios y contratiempos que se presentan en la vida.

La salud mental es resultado de un proceso colectivo, y no solo depende del individuo. En la salud mental interactúan múltiples factores biopsicosociales, tales como los factores genéticos, las características personales, las dinámicas familiares, las condiciones ambientales, los contextos sociales y culturales, los recursos materiales y económicos, las oportunidades educacionales y recreativas, entre otros, impactando en la calidad de vida.

Salud mental es mucho más que la ausencia de una enfermedad. Salud mental y enfermedad no son dos polos equivalentes, sino que dos dimensiones distintas pero relacionadas. La conceptualización de la salud mental más allá de la enfermedad se puede comprender a través del Modelo de Dos Continuos, donde el nivel de salud mental se simboliza en un eje vertical que va desde una "salud mental óptima" hasta "bajo nivel de salud mental", y un eje horizontal cuyos polos son "sin enfermedad mental" y "enfermedad mental severa". Este modelo propone que la presencia o ausencia de una enfermedad mental no determina el bienestar o malestar de una persona. Por ejemplo, si un niño o niña presenta un trastorno mental, puede tener una salud mental óptima si, además de contar con un tratamiento adecuado, tiene sus necesidades satisfechas, accede a servicios de protección social, vive en un ambiente familiar nutricional y en un contexto sociocultural inclusivo. A diferencia de ello, un niño o niña podría no presentar un trastorno mental, pero sí tener un bajo nivel de salud mental, si carece de redes de apoyo y ve limitadas las posibilidades de desarrollar sus potencialidades.

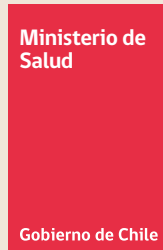
Salud mental en comunidades educativas: Implica todas aquellas actividades e iniciativas desarrolladas al interior de las comunidades educativas que promuevan la salud mental de sus integrantes, y también apunten a prevenir el desarrollo de problemas o trastornos de salud mental. Pueden ser ejecutadas por el mismo equipo educativo (ej. docentes, equipo de convivencia, equipo psicosocial) o por equipos a cargo de programas de salud mental (ej.: Programa Habilidades para la vida, SENDA, Centro de Atención Primaria de Salud, etc.).

Las estrategias de salud mental en comunidades educativas requieren ser ejecutadas de manera integral y eficiente, de manera tal que pueda beneficiar a todos los integrantes de la comunidad educativa. De esta forma, se propone un Modelo de Intervención Multinivel, que articule estrategias específicas y diferenciadas según las necesidades de salud mental presentes en la comunidad. De esta forma, las acciones de salud mental debieran incluir en un primer nivel, acciones promocionales y preventivas de carácter universal para toda la comunidad educativa; en un segundo nivel, acciones para una parte de la comunidad que requiere apoyos focalizados; y en un tercer nivel, apoyos específicos y especializados, que se realizan desde los equipos de Salud en los Centros de Atención correspondientes.

- a) Estrategias dirigidas a toda la comunidad educativa enfocadas en acciones de promoción y generación de mecanismos protectores para el bienestar y la salud mental, por ejemplo, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la promoción de un clima escolar protector y la actividad física regular.
- b) Estrategias enfocadas a intervenir en factores de mayor riesgo y realizar acciones de protección para quienes requieran de apoyos específicos, como por ejemplo quienes presenten necesidades educativas especiales, riesgo de deserción y en situación de vulnerabilidad psicosocial. Intervenciones en esta línea incluyen la prevención del acoso escolar, las adecuaciones curriculares, y tutorías.
- c) Estrategias de protección e intervención para quienes presenten problemas o trastornos de salud mental, y/o requieran de apoyos especializados, tales como coordinación con la red de salud, planes de apoyo individualizados, entre otros.

Bibliografía

- ACHS-CEM-UDP (2021). Orientaciones para prevenir y mitigar los factores de riesgo para la salud mental en educadoras y técnicas de educación Parvularia. <https://pepet.udp.cl/wp-content/uploads/2021/04/ORIENTACIONES-JUNJI-versi%C3%B3n-final.pdf>
- Mineduc (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. <https://convenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Mineduc (2022). Política de Reactivación Educativa Integral. <https://seamoscomunidad.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2022/06/PoliticaSeamosComunidad.pdf>
- MINSAL (2017) Plan Nacional de Salud Mental <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/12/PDF-PLAN-NACIONAL-SALUD-MENTAL-2017-A-2025.-7-dic-2017.pdf>
- PACES 2020. Orientaciones para equipos de convivencia en tiempos de crisis. <https://www.pedagogiapucv.cl/wp-content/uploads/2019/12/Orientaciones-para-Equipos-de-Convivencia-en-tiempos-de-crisis-PACES-2019.pdf>
- OMS (2022). Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031029>
- Public Health England (2016). The mental health of children and young people in England. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/575632/Mental_health_of_children_in_England.pdf
- SENDIA (2017). Manual de promoción del bienestar docente en establecimientos educacionales. <https://bibliodrogas.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/Manual-Bienestar-Docente-2017.pdf>
- UNICEF (2021), Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. <https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>



Construyendo
SALUD MENTAL
Ministerio de Salud

